

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-SAA-064-IMNC-2010, NMX-DT-13567-3-IMNC-2011 y NMX-EC-17043-IMNC-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C." (IMNC), y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Administración Ambiental "IMNC/COTENNSAM", el Comité Técnico de Normalización Nacional de Metrología "IMNC/COTNNMET" y por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Gestión de la Calidad y Evaluación de la Conformidad "IMNC/CTNN 9", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel Ma. Contreras número 133, 6o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., o al correo electrónico: normalizacion@normalizacion.org.mx o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-SAA-064-IMNC-2010	GUIA PARA TRATAR LAS CUESTIONES AMBIENTALES EN NORMAS DE PRODUCTO.
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana proporciona orientación sobre cómo tratar las cuestiones ambientales en normas de producto. Está destinado principalmente para quienes elaboran normas de producto. Su propósito es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • dar una idea general de la relación entre las disposiciones que se encuentran en las normas de producto y los aspectos e impactos ambientales del producto; • ayudar a la redacción o a la modificación de las disposiciones que se encuentran en las normas de producto, para reducir los impactos ambientales adversos potenciales en las diferentes etapas del ciclo de vida completo del producto; <p>NOTA 1 Véanse ejemplos en el Anexo B.</p> <ul style="list-style-type: none"> • hacer énfasis en que tener en cuenta las cuestiones ambientales en las normas de producto es un proceso complejo en el que se requiere sopesar las prioridades que entran en competencia; • recomendar la utilización de un enfoque de ciclo de vida cuando se definen las disposiciones ambientales de un producto para el que se está elaborando una norma, y • promover el desarrollo futuro de guías sectoriales pertinentes, para que quienes elaboren las normas de producto traten los temas ambientales en forma coherente con los principios y enfoques de esta Guía. <p>NOTA 2 Véase el Anexo A.</p> <p>Siempre que se elabore una nueva norma de producto o se actualice o se tenga la intención de actualizar</p>	

una norma de producto existente, se anima a los gerentes de proyecto y sus presidentes/coordinadores de comité técnico a promover activamente la aplicación de esta Norma Mexicana. Además, se invita a los expertos a incluir temas ambientales en sus comentarios, en cualquier etapa del proceso de desarrollo de la norma.

Con el fin de tener en cuenta la diversidad de productos y sus impactos ambientales específicos, así como la necesidad de conocimiento ambiental pertinente, es útil que quienes elaboran las normas involucren en el trabajo a expertos ambientales. Los gerentes de proyectos y los presidentes/coordinadores de sus comités técnicos podrían querer tener en cuenta otras disposiciones ambientales y orientación específica sectorial, identificadas en las normas relacionadas.

Esta Norma Mexicana no aborda temas de salud y seguridad ocupacional o seguridad de los consumidores como aspectos separados o específicos del ciclo de vida del producto, a menos que estén estrechamente relacionados con temas ambientales. Quienes elaboran las normas pueden encontrar orientación sobre esos temas en otras guías.

NOTA 3 Véanse otras guías en la Bibliografía.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es Equivalente con ninguna norma internacional, por no existir norma internacional en el momento de su elaboración.

NOTA: Esta Norma Mexicana concuerda totalmente con la guía ISO Guide 64:2008 "Guide for addressing environmental issues in product standards"

Bibliografía

- NMX-CC-9001-IMNC-2008, Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos.
- NMX-SAA-14001-IMNC-2004, Sistemas de gestión ambiental-Requisitos con orientación para su uso.
- NMX-SAA-14020-IMNC-2004, Etiquetas ecológicas y declaraciones ambientales-Principios generales.
- NMX-SAA-14021-IMNC-2004, Etiquetas ecológicas y declaraciones medioambientales-Autodeclaraciones medioambientales (Etiquetado ecológico Tipo II).
- NMX-SAA-14024-IMNC-2004, Etiquetas ecológicas y declaraciones medioambientales-Etiquetado ecológico Tipo I-Principios generales y procedimientos.
- NMX-SAA-14025-IMNC-2008, Gestión Ambiental-Etiquetas y declaraciones ambientales-Declaraciones ambientales tipo III-Principios y procedimientos.
- NMX-SAA-14040-IMNC-2008, Gestión ambiental-Análisis de ciclo de vida-Principios y marco de referencia.
- NMX-SAA-14044-IMNC-2008, Gestión ambiental-Análisis de ciclo de vida-Requisitos y directrices.
- NMX-SAA-14050-IMNC-2009, Gestión ambiental-Vocabulario.
- NMX-SAA-14062-IMNC-2010, Gestión ambiental-Integración de aspectos ambientales en el diseño y desarrollo de productos.
- ISO 16201:2006, Ayudas técnicas para personas con discapacidad-Sistemas de control del entorno para la vida diaria
- ISO 17422:2002, Plásticos-Aspectos ambientales-Directrices generales para su inclusión en normas.
- ISO 23747:2007, Equipo respiratorio y anestésico-Espirómetros para flujo espiratorio de cresta para la evaluación de la función pulmonar en seres humanos que respiran espontáneamente.
- ISO/IEC Guía 2:2004, Normalización y actividades relacionadas-Vocabulario general.
- IEC 60836:2005, Especificaciones para siliconas líquidas aislantes nuevas para usos electrotécnicos.
- IEC Guía 109:2003, Aspectos ambientales-Inclusión en las normas electrotécnicas de producto.

- IEC Guía 114:2005, Ecodiseño-Integración de aspectos ambientales en el diseño y desarrollo de los productos electrónicos.
- CEN/TS 14541:2007, Tubos y accesorios de materiales plásticos para aplicaciones sin presión-Utilización de materiales no vírgenes de PVC-U, PP y PE.
- CEN Guía 4:2004, Guía para la inclusión de aspectos ambientales en las normas de producto.
- DIN Report 108:2003, Guía para la inclusión de aspectos ambientales en la normalización y desarrollo de productos.
- EN 10204:2004, Productos metálicos-Tipos de documentos de inspección.
- EN 12975-1:2006, Sistemas solares térmicos y componentes-Captadores solares. Parte 1: Requisitos generales.
- EN 14180:2003, Esterilizadores para uso médico-Esterilizadores de vapor a baja temperatura y formaldehído-Requisitos y ensayos.
- EN 14717:2005, Soldeo y técnicas afines-Lista de comprobación medioambiental.
- EN 15039:2006, Productos químicos utilizados en el tratamiento del agua destinada al consumo humano-Productos antiincrustantes para membranas-Acidos policarboxílicos y sus sales.
- EN 15312:2007, Equipos deportivos de acceso libre-Requisitos, incluyendo seguridad y métodos de ensayo.
- EN 15342:2007, Plástico-Plásticos reciclados-Characterización de reciclados de poliestireno (PS).
- EN 15343:2007, Plásticos-Plásticos reciclados-Trazabilidad y evaluación de conformidad del reciclado de plásticos y contenido en reciclado.
- EN 15344:2007, Plásticos-Plásticos reciclados-Characterización de reciclados de polietileno (PE).
- EN 15345:2007, Plásticos-Plásticos reciclados-Characterización de reciclados de polipropileno (PP).
- EN 15346:2007, Plásticos-Plásticos reciclados-Characterización de reciclados de poli(cloruro de vinilo) (PVC)
- EN 15347:2007, Plásticos-Plásticos reciclados-Characterización de residuos plásticos.
- EN 15530:2008, Aluminio y aleaciones de aluminio-Aspectos medioambientales de los productos de aluminio-Directrices generales para su inclusión en las normas.
- IRAM 2400:2003, Aceites minerales aislantes eléctricos-Guía de supervisión y mantenimiento del aceite en equipos eléctricos en servicio.
- IRAM 3543:2005, Extintores manuales y sobre ruedas-Calificación y ensayo del potencial de extinción sobre fuegos Clase B.
- JIS A 5731:2002, Recycled plastics inspection chambers and covers for rainwater.
- JIS C 8705:2006, Sealed nickel-cadmium cylindrical rechargeable single cells.
- JIS C 9911:2007, Calculation and display methods of recycled and reuse indicator of electric or electronic equipment.
- NEAS Guide for Integration of Environmental Aspects in Standards.
- Directiva 67/548/CEE del Consejo de 27 de junio de 1967 relativa a la aproximación de las disposiciones legales reglamentarias y administrativa en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas.
- Directiva 76/769/CEEC del Consejo, de 27 de julio de 1976 relativa a la aproximación de las disposiciones legales reglamentarias y administrativas de los Estados Miembro que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias peligrosas.
- The CEN Environmental Helpdesk (CEN/EHD): <http://www.cen.eu/sh/ehd>
- UNEP-SETAC Life-cycle Initiative and Life-cycle management programme Available at

http://www.uneptie.org/pc/sustain/lcinitiative .	
NMX-DT-13567-3-IMNC-2011	DOCUMENTACION TECNICA DE PRODUCTO-ORGANIZACION Y DENOMINACION DE LAS CAPAS EN SISTEMAS CAD-PARTE 3: APLICACION DE LAS NORMAS NMX-DT-13567-1-IMNC Y NMX-DT-13567-2-IMNC.
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana proporciona una guía para la aplicación de los requisitos de la NMX-DT-13567-1-IMNC y NMX-DT-13567-2-IMNC y, en particular, como una guía para documentar y comunicar estructura y codificación específica de la nomenclatura de las capas en sistemas CAD, de conformidad con las normas anteriores. La Norma Mexicana NMX-DT-13567-IMNC consta de tres partes que tratan de la organización y nomenclatura de capas para sistemas CAD. La NMX-DT-13567-1-IMNC es de aplicación general, mientras que la NMX-DT-13567-2-IMNC detalla conceptos, formatos y códigos a utilizarse para nombrar las capas en sistemas CAD empleadas en la preparación de la documentación de construcción. Esta Norma Mexicana se refiere a cómo comunicar y documentar la estructura y codificación específica utilizada en la aplicación del nombre de capa normalizado.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana no coincide con ninguna norma internacional por no haber norma internacional al momento de su elaboración.</p> <p>NOTA: Esta Norma Mexicana coincide totalmente con el informe técnico ISO/TR 13567-3:1999 Technical product documentation—Organization and naming of layers for CAD—Part 3: Application of ISO 13567-1 and ISO 13567-2.</p>	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> • No se referencia ningún documento como bibliografía. 	
NMX-EC-17043-IMNC-2010	EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS GENERALES PARA LOS ENSAYOS DE APTITUD (CANCELA A LAS NMX-EC-043-1-IMNC-2005 Y NMX-EC-043-2-IMNC-2005).
Objetivo y campo de aplicación	
<p>Esta Norma Mexicana especifica los requisitos generales para la competencia de los proveedores de programas de ensayos de aptitud y para el desarrollo y la operación de los programas de ensayos de aptitud. Estos requisitos son generales para todos los tipos de programas de ensayos de aptitud, y pueden utilizarse como base para definir requisitos técnicos específicos para campos particulares de aplicación.</p>	
Concordancia con normas internacionales	
<p>Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 17043:2010 Conformity assessment-General requirements for proficiency testing.</p>	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> • Guía ISO/IEC 98-3:2008, Incertidumbre de medida-Parte 3: Guía para la expresión de la incertidumbre de medida (GUM:1995). • NMX-EC-17011-IMNC-2005, Evaluación de la conformidad-Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad. • NMX-EC-17025-IMNC-2006, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración. • NMX-CH-3534-1-IMNC-2006, Estadística-Vocabulario y símbolos-Parte 1: Términos estadísticos generales y términos empleados en el cálculo de probabilidades. • NMX-CH-5725-1-IMNC-2006, Exactitud (veracidad y precisión) de resultados y métodos de medición-Parte 1: Principios generales y definiciones. • NMX-CH-5725-2-IMNC-2006, Exactitud (veracidad y precisión) de resultados y métodos de medición-Parte 2: Método básico para la determinación de la repetibilidad y la reproducibilidad de un método de medición normalizado. • NMX-CH-5725-4-IMNC-2006, Exactitud (veracidad y precisión) de resultados y métodos de medición-Parte 4: Métodos básicos para la determinación de la veracidad de un método de medición normalizado. • NMX-CH-13528-IMNC-2007, Métodos estadísticos para su uso en ensayos de aptitud por 	

comparaciones interlaboratorios.

- NMX-EC-15189-IMNC-2008, Laboratorios clínicos-Requisitos particulares para la calidad y la competencia.
- NMX-CH-164-IMNC-2006, Materiales de referencia-Requisitos generales para la competencia de productores de materiales de referencia.
- NMX-CH-165-IMNC-2008, Materiales de referencia-Principios generales y estadísticos para la certificación.
- NMX-CH-21748-IMNC-2007, Guía para el uso de los estimados de repetibilidad, reproducibilidad y veracidad en la estimación de la incertidumbre de medición.
- EN 14136:2004, Utilización de programas de evaluación externa de la calidad en la evaluación del desempeño de los procedimientos de diagnóstico in vitro.
- ASTM E1301-95, Standard Guide for Proficiency Testing by Interlaboratory Comparisons.
- Standards for EQA schemes in laboratory medicine. Version 4.02, December 2004. Clinical Pathology Accreditation (UK) Ltd. Sheffield, UK.
- National Occupational Standards for External Quality Assessment, HCS-EQA1 to HCS-EQA12. Competence Framework for Healthcare Science. (www.skillsforhealth.org.uk/)
- EURACHEM/CITAC Guide CG4, Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, 2nd edition, 2000.
- THOMPSON M., ELLISON S.L.R., WOOD R., "The International Harmonized Protocol for the proficiency testing of analytical chemistry laboratories" (IUPAC Technical Report), in Pure and Applied Chemistry, Vol. 78, No. 1, pp. 145-196, 2006.
- ILAC P-9:2005, ILAC Policy for Participation in National and International Proficiency Testing Activities.
- ILAC P-10:2002, ILAC Policy on Traceability of Measurement Results.

México, D.F., a 21 de julio de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.-
Rúbrica.